

Grupo III. Teoría de los documentos de patentes:

Tema 1. Los documentos de patentes. Las colecciones de documentos de patentes Estructura y características de los documentos de patentes. El fondo documental de la oficina Española de Patentes y Marcas.

Tema 2. Sistemas de búsqueda mecanizada en materia de patentes.

Tema 3. La utilización de la literatura no patente en la búsqueda documental.

Tema 4. La preparación y utilización de los resúmenes de patentes.

Tema 5. La clasificación internacional de patentes. Generalidades. Estructura de la clasificación y su representación.

Tema 6. Principios de la clasificación internacional y su interpretación. Forma de clasificar las invenciones. Invenciones y clases generales especiales o de aplicación. Otros principios de interpretación. Ambito cubierto por las subclases y los grupos.

Tema 7. Forma de clasificar las invenciones. Directrices generales. Estudios de la información contenida en la documentación de patentes. Elección de clases y subclases. Elección de grupos y subgrupos. Criterios de clasificación para determinados tipos de invenciones. Descripciones de los símbolos de la clasificación y su utilización.

Tema 8. Finalidades de la clasificación de patentes. Utilización de clasificación para la búsqueda del estado de la técnica. La clasificación de patentes y su influencia en el campo de la información tecnológica.

Tema 9. Tecnología e información: la información tecnológica. Fuentes de información tecnológica. El «know-how». La información tecnológica de los documentos de patentes. La literatura no patente.

Tema 10. Importancia de la información tecnológica para la empresa y los centros de investigación. La utilización de las patentes como medio de información tecnológica.

Tema 11. El papel de la Oficina Española de Patentes y Marcas en la difusión de la información tecnológica.

ANEXO III Tribunal

Tribunal titular:

Presidente: Don Antonio Carlos Ortega Lechuga, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Vocales: Don Fernando Martínez Serrano, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Don Miguel Hidalgo Llamas, funcionario de la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía, Don Carlos Fernández Oliver, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales del Ministerio de Industria y Energía. Don José Daniel Vila Robert, funcionario de la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía, que actuará de Secretario.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Miguel Angel Gutiérrez Carvajal, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Vocales: Don Juan Manuel Vega Herrera, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Don Ramón López Esteso funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales del Ministerio de Industria y Energía. Don Antonio Muñoz Muñoz, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales del Ministerio de Industria y Energía. Don Rafael de la Cierva García Bermúdez funcionario de la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía, que actuará como Secretario.

ANEXO IV

Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1995

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

26859 ORDEN de 30 de noviembre de 1995 por la que se modifica la de 7 de noviembre de 1995, por la que se convocó concurso para cubrir puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de la Salud.

Con fecha 20 de noviembre de 1995, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden de 7 de noviembre de 1995, por la que se convocaba concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de la Salud.

Habiendo sufrido errores en la remisión de los anexos I y II de dicha Orden, así como omitida la convocatoria de varios puestos de trabajo en las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Salud en Cáceres, Zaragoza y en los Servicios Centrales de la Entidad, es necesario modificar la Orden indicada en los términos que se continen en la presente.

En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Página 33600, puesto número de orden 135, en la columna, Area de Actividad; donde dice: «13»; debe decir: «11».

Página 33601, puesto número de orden 151, en la columna, Area de Actividad; donde dice: «4»; debe decir: «15».

Página 33603, en el recuadro; donde dice: «Observaciones: (9)»; debe decir: «Observaciones (11)».

Asimismo, al pie del recuadro deberá consignarse la «firma» de la autoridad que certifica así como el «sello» del Organismo correspondiente.

Segundo.—Incluir en el anexo I de la citada convocatoria los siguientes de trabajo:

Número de orden 152. Número de plazas: Una. Localidad: Plasencia. Centro directivo, puesto de trabajo: D. P. Cáceres, Area de Inspección en Plasencia. Jefe de Negociado, Tipo VI. Descripción del puesto: (1). Nivel complemento destino: 16. Complemento específico anual: 221.724 pesetas. Cursos: (2). Administración pública: AE. Grupo: CD. Cuerpo o escala: EX20.

Número de orden 153. Número de plazas: Una. Localidad: Zaragoza. Centro directivo, puesto de trabajo: D. P. Zaragoza. Jefe de Negociado, Tipo II. Descripción del puesto: (1). Nivel complemento destino: 18. Complemento específico anual: 221.724 pesetas. Cursos: (2). Administración pública: AE. Grupo: BC. Cuerpo o escala: EX20.

Número de orden 154. Número de plazas: Una. Localidad: Zaragoza. Centro directivo, puesto de trabajo: D. P. Zaragoza, Area de Inspección en Capital I. Jefe de Negociado, Tipo II. Descripción del puesto: (1). Nivel complemento destino: 18. Complemento específico anual: 221.724 pesetas. Cursos: (2). Administración pública: AE. Grupo: BC. Cuerpo o escala: EX20.

Número de orden 155. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Centro directivo, puesto de trabajo: Subdirección General de Gestión Económica y Tesorería, ATN-3, Tipo 3. Descripción del puesto: (1). Nivel complemento destino: 18. Complemento específico anual: 221.724 pesetas. Cursos: (2). Administración pública: AE. Grupo: BC. Cuerpo o escala: EX20. Area de Actividad: 9.

Tercero.—1. Abrir un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados puedan solicitar los puestos números de orden 135, 151, 152, 153, 154 y 155 de la convocatoria.

2. Abrir el mismo plazo a aquellos interesados que ya hubieran presentado solicitud de participación para, si lo desean, modificar su petición inicial incluyendo los puestos afectados por la presente Orden, con indicación, en todo caso, del orden de prelación que corresponda.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio,

del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 30 de noviembre de 1995.—P. D. (Orden de 2 de noviembre de 1994, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril), la Directora general, Carmen Martínez Aguayo.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Salud.

26860 *ORDEN de 1 de diciembre de 1995 por la que se corrigen errores de la de 16 de noviembre de 1995, que convoca pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión.*

Padecido error en el texto remitido para la publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 286, de 30 de noviembre de 1995, a continuación se efectúa la correspondiente rectificación:

Por no existir turno de reserva para discapacitados, debido al escaso número de plazas convocadas, se suprimen las bases 1.1.4, 1.1.6, segundo apartado de la 3.2.3, tercer apartado de la 5.8 y apartado C) de la 8.1.

Conforme a lo establecido en el apartado 3 del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se suprime la base 5.12.

Base 5.4, donde dice: «...asistencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes.», debe decir: «...la presencia del Presidente y Secretario o, en su caso, de quienes le sustituyan, y la mitad al menos de sus miembros.»

Base 5.5, donde dice: «...de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes.», debe decir: «...del Presidente y Secretario o, en su caso, de quienes le sustituyan, y la mitad al menos de sus miembros.»

Base 9.1, se añade como segundo párrafo: «El curso selectivo deberá comenzar en el plazo máximo de dos meses, contado a partir de la terminación de la fase de oposición.»

Base 9.3, donde dice: «... el Secretario de Estado para la Administración Pública procederá...», de decir: «... se procederá...».

Anexo I, apartado 1.2, donde dice: «... la Dirección de la Escuela Nacional de Sanidad emitirá un informe sobre el grado de aprovechamiento de los aspirantes que junto con el informe emitido por la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud, donde haya realizado las prácticas, servirán de base documental al Tribunal para...», debe decir: «... , previa propuesta de las citadas unidades, la Subsecretaría del Departamento determinará...».

Anexo I, apartado 2.1, se incluye como último párrafo: «Los opositores que en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión, convocadas por Orden de 15 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 29), que hubiesen obtenido una calificación igual o superior al 60 por 100 de las puntuaciones máximas de algún ejercicio y no aprobaran la fase de oposición conservarán dichas calificaciones y estarán exentos de realizar tales ejercicios en las presentes pruebas selectivas.»

Anexo I, apartado 2.3, se suprime el primer párrafo: «...si persistiere el empate a puntos éste se eliminará por orden alfabético del primer apellido de los aspirantes empatados, iniciándose el citado orden por la letra «O» a que se refiere la base 6.1 de la presente convocatoria.»

Madrid, 1 de diciembre de 1995.—P. D. (Orden de 2 de noviembre de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Subsecretario, José Luis Temes Montes.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios e Informática y Directora general del Instituto Nacional de la Salud.

ADMINISTRACION LOCAL

26861 *RESOLUCION de 17 de noviembre de 1995, del Ayuntamiento de Olivares (Sevilla), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1995.*

Provincia: Sevilla.

Corporación: Olivares.

Número de código territorial: 41067.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1995, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 30 de octubre de 1995.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Graduado Social.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Olivares, 17 de noviembre de 1995.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

UNIVERSIDADES

26862 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1995, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, en aplicación del artículo 15 y de la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.*

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, en aplicación del artículo 15 y de la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, convocada por Resolución de este Rectorado de fecha 13 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 31), se acuerda:

Primero.—Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos, que figurará expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad.

Segundo.—El ejercicio de la oposición tendrá lugar el jueves día 21 de diciembre de 1995, a las doce horas, en la sala de Juntas B del edificio del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, Campus Universitario de Cantoblanco, carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 15,400, Madrid.

Para la realización de este ejercicio los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al Rector, según el artículo 110.3 de la Ley 30/1992.

Madrid, 30 de noviembre de 1995.—P. D. (Resolución del Rectorado de 21 de marzo de 1994), el Gerente, Luciano Galán Casado.